III PREMIO A LA
INNOVACIÓN
CO.MA.MEL
1992

En COMAMEL entendemos la Innovación Educativa como un proceso de intervención, reflexión y evaluación para la mejora de la práctica que cualquier grupo de personas puede desarrollar dentro de una comunidad educativa.

33 años de éxitos

La Cooperativa De Maestros Melilla, COMAMEL, tiene 33 años de historia en su andadura por la educación melillense. Su objeto es desarrollar su acción cooperativa a través del Colegio Enrique Soler, fruto del esfuerzo de un nutrido grupo de profesores y profesoras con amplia experiencia docente, y que lleva el nombre de uno de sus compañeros más veteranos e ilustres como merecido reconocimiento a toda una vida entregada en cuerpo y alma a la enseñanza. Enrique Soler, maestro de vocación que ejerció con verdadera maestría durante toda su carrera docente, es admirado y respetado por toda la Comunidad, y ha sido y será punto de referencia de entrega y profesionalidad. El Colegio Concertado Enrique Soler se inauguró en 1996 y desde entonces no ha dejado de crecer en recursos humanos y materiales para ofrecer a padres, madres y alumnado una enseñanza integradora, plural, cooperativa y de calidad. Nuestros primeros treinta y un años de existencia han supuesto un período de crecimiento, desarrollo e implantación en el que nuestro Centro se ha hecho un sitio por méritos propios en el seno de la Ciudad.

33 años latiendo fuerte en la sociedad melillense.

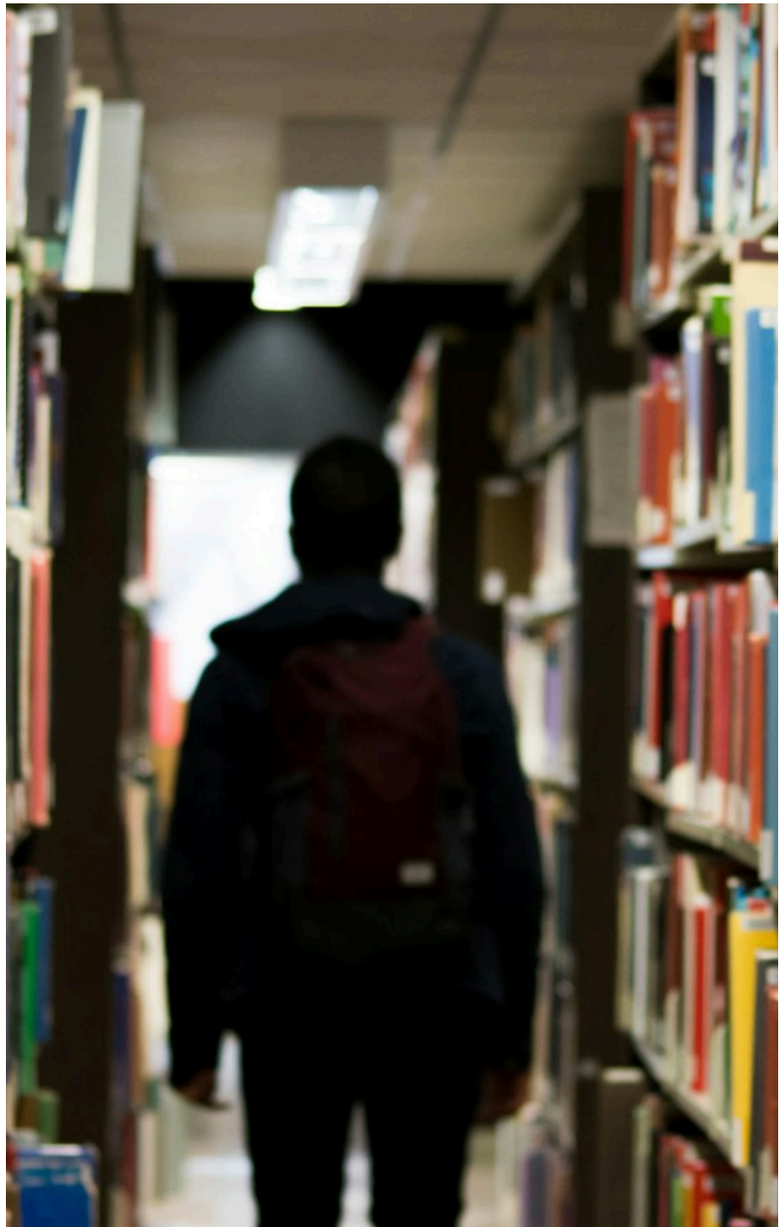

EL PREMIO A LA INNOVACIÓN

La nueva ciudadanía que hay que formar exige desde los primeros años de la escolarización otro tipo de conocimiento y una participación más activa del estudiantado en el proceso de aprendizaje. Si mezclamos innovación con educación, hablamos del logro de una formación integral, una meta que ha estado presente históricamente en todas las pedagogías innovadoras. Hablar de innovación educativa es también enfrentarse a diversos retos, entre los cuales se encuentra la incertidumbre, la cual es un elemento constitutivo de la sociedad actual que, como contrapartida, busca continuamente referentes de seguridad y estabilidad. Hoy más que nunca tenemos que incentivar las iniciativas que quieren cambiar y mejorar las cosas, así como reconocer el esfuerzo, coraje y valor que requieren para salir adelante. Entendemos por innovación estas disrupciones en el sistema educativo, junto al continuo proceso de pequeños y constantes cambios que se construye dentro de la cultura de las organizaciones, y que apuestan por aprovechar y liberar el talento colectivo que se alberga dentro de ellas.

En una sociedad cada vez más cambiante, se pretende ofrecer al futuro profesorado una oportunidad única para estimular la innovación educativa.

Por todo ello convocamos el "Premio COMAMEL" a la Innovación Educativa con carácter anual, al que podrán optar el alumnado que haya finalizado con éxito su Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en el curso académico anterior en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, del Campus de la Universidad de Granada en Melilla. Se admiten por tanto trabajos de fin de grado de cualquier titulación impartida en esta Facultad.

Ley de Cooperativas: Fondo de Educación y Promoción

La ley de cooperativas contempla en su articulado una aportación para la promoción del movimiento cooperativo, para la formación y para desarrollar programas sociales. Se trata de un fondo típico y específico de las sociedades cooperativas.

Su existencia forma parte de la propia razón de estas entidades, como muestra de su compromiso con la mejora económica y social del entorno en que desarrolla su actividad. Su constitución se encuentra ligada a los principios cooperativos. Con este proyecto, COMAMEL quiere impulsar este fondo como compromiso con la educación y como promotora de proyectos que repercutan en la sociedad.

El fondo de educación y promoción se destinará, en aplicación de las líneas básicas fijadas por los Estatutos o la Asamblea General, a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

a) La formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Para el cumplimiento de los fines de este fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, y serán ellos quienes aportarán, total o parcialmente, su dotación. Asimismo, tal aportación podrá llevarse a cabo a favor de la unión o federación de cooperativas en la que esté asociada para el cumplimiento de las funciones que sean coincidentes con las propias del referido fondo.

1. **OBJETIVOS**

- Dinamizar la participación de los futuros profesionales docentes y no docentes que forman parte de los centros de enseñanza y fomentar la búsqueda y el desarrollo de métodos educativos innovadores que mejoren la docencia y faciliten el aprendizaje.
- Dar a conocer los proyectos desarrollados por profesionales que permitan la mejora de los resultados en los centros de enseñanza, promoviendo la mejora continua de la calidad de la docencia.
- Fomentar el desarrollo de los valores y principios cooperativos y de trabajo en equipo, con ello se mejora su conocimiento y difusión en todo tipo de centros educativos no universitarios. Mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el marco de la implantación de la metodología cooperativa en las aulas.
- Fomentar el trabajo en red y el uso de las TAC (Tecnología del Aprendizaje y la Comunicación), ya que la interacción y las nuevas tecnologías son herramientas que potencian la mejora de los resultados de cualquier organización.
- Optimizar la integración y el rendimiento del estudiantado, apostando por metodologías inclusivas dentro de la atención a la diversidad presente en las aulas.

"Fomentar el desarrollo de los valores y principios cooperativos y de trabajo en equipo"

1. REQUISITOS GENERALES

Los proyectos se presentarán de forma individual por el estudiantado que haya defendido y aprobado su TFG durante el curso académico previo al que se publique cada convocatoria.

MODALIDAD ÚNICA: Proyectos educativos desarrollados por el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Estos trabajos pueden englobar los siguientes ámbitos:

- Proyectos educativos docentes, esto es, enfocados específicamente al aula de educación reglada.
- Proyectos cuyos propósitos impliquen la mejora de las relaciones entre el personal docente y profesionales de otros sectores de la comunidad educativa (PAS, Actividades Extraescolares, AMPAS…).
- Proyectos educativos no docentes, esto es, que no están enfocados específicamente al aula (proyectos de innovación curricular, Ecoescuela, educación vial, TAC educación para la salud, innovación en la metodología docente…).

EL PREMIO

Se valorarán aquellos proyectos que se ajusten a los siguientes objetivos:

1. Mejorar el rendimiento de los alumnos, minimizando el fracaso académico y los posibles abandonos.
2. Favorecer la puesta en práctica de métodos innovadores que fomenten la participación del estudiantado a través de metodologías participativas y cooperativas que faciliten la cultura y valores de cooperación en las aulas.
3. Desarrollar materiales que promuevan el uso de las metodologías participativas y que estén en consonancia con el desarrollo de las Competencias.
4. Fomentar el uso de las TAC y las plataformas para compartir información.
5. Mejorar y fomentar la docencia en lenguas extranjeras y, por tanto, el desarrollo de proyectos bilingües en los centros educativos.
6. Mejorar y fomentar el desarrollo de las enseñanzas artísticas y musicales, dentro y fuera del aula.
7. Desarrollar proyectos que promuevan la educación medioambiental en diferentes entornos educativos.
8. Fomentar proyectos que mejoren los procesos de comunicación con los miembros de la comunidad educativa (familias, alumnos, profesores) y que promuevan la relación con las asociaciones y otros centros del entorno.

600 €
+
GASTOS

ASPECTOS E INDICADORES

ASPECTOS	INDICADORES
Pedagógico	• Fundamentación teórica y calidad en los planteamientos. • Claridad en los objetivos que han de alcanzarse. • Grado de atención a las necesidades de los usuarios y del entorno. • Valor de las actividades propuestas (integradoras, novedosas, creativas, etc.) • Valor de los tipos de interacción (individual, grupal, sincrónica, etc.)
Innovación	• Intensidad del cambio que genera • Carácter innovador del proyecto (objetivos, contenidos, metodología, evaluación…)
Pertinencia	• Enfoque de la realidad. Los proyectos surgen como respuesta a un problema. • Claridad en la identificación del problema.
Relevancia	• Relevancia de la proyección práctica del proyecto en el ámbito docente, viabilidad en la implantación del proyecto y facilidad, así como la originalidad del proceso de implantación.
Producción – Comunicación	• Calidad de las imágenes. • Calidad del texto. • Suplementación con medios audiovisuales. • Claridad de los contenidos.
Uso de la Tecnología	• Uso de la tecnología. • Grado en que la tecnología contribuye en la mejora
Escalabilidad	• Capacidad del proyecto de ser aplicado en cualquier centro educativo.
Valores e Impacto social	• Construcción de la propuesta desde la diversidad. • Impacto social e incidencia en el retorno donde se desarrolla el proyecto. • Incidencia del proyecto en el desarrollo de los valores cooperativos.

CONSTITUCIÓN DEL JURADO

- Encontrarán toda la información relacionada con este premio en un apartado específico titulado “Premio COMAMEL”, que se habilitará en la web de COMAMEL (www.comamel.es).
- Se deberá inscribirse, siguiendo los pasos que se indican en el apartado mencionado en el punto anterior.
- El plazo de inscripción estará abierto desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre. Una vez cerrado el plazo no se admitirán más inscripciones bajo ninguna circunstancia.
- Una vez cerrado el plazo, se procederá a verificar la relación de inscripciones con los trabajos presentados en la facultad, de modo que, sólo podrán optar a la Beca aquéllos estudiantes que hayan superado su Trabajo Fin de Grado durante el curso académico anterior.

METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL JURADO

- El jurado será constituido por la propia Cooperativa
- Revisarán cada una de las propuestas y puntuarán.
- Se pondrá en común los aspectos positivos y negativos de cada una de las propuestas.
- Escogerán en consenso los finalistas y ganador.

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO CURSO 2026-2027:

- Presentación de solicitudes del día 1 de julio al 30 de septiembre.
- El día 5 de octubre se publicará el listado de aspirantes.
- El día 16 de noviembre se publicará el ganador.
- Día 26 de noviembre presentación del proyecto al claustro.
- Día 11 de enero comienzo del proyecto.

* Fechas sujetas a modificaciones.

CLAÚSULA DE AUTORÍA

CO.MA.MEL. se reserva el derecho de reproducción, publicación, difusión, explotación, distribución y comunicación pública (en cualquier soporte, incluido el electrónico: DVD, memoria USB, pdf, e-book, e pub, línea, etc.) del 100% de los trabajos presentados y/o premiados para su implementación educativa, su consulta y/o descarga online de su contenido en el ámbito de todo el mundo, por todos los medios y canales disponibles y en cualquiera de las formas, medios y modalidades que la tecnología permite, entre otros y a título enunciativo pero no limitativo, plataformas basadas en Internet, PC, PDA, teléfonos móviles y cualesquiera otros dispositivos inalámbricos. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación «Premio CO.MA.MEL.». Respecto a los trabajos que sean publicados por la empresa Cooperativa Maestros Melilla, se entenderá que los autores renuncian a los derechos de autor.

Igualmente, todos los participantes ceden de forma indefinida el uso de los trabajos presentados y/o de los trabajos premiados para que los proyectos recogidos en los mismos, puedan ser objeto de implantación en los centros educativos asociados al proyecto C.C. Enrique Soler, La finalidad de estas cesiones de derechos es asegurar, legalmente, a CO.MA.MEL. los derechos necesarios para publicitar y reproducir los proyectos seleccionados y/o premiados, con fines informativos y divulgativos, durante el desarrollo de los proyectos y tras su finalización. La Cooperativa garantiza que, en ningún caso, divulgará o publicará los proyectos seleccionados y/o premiados con fines lucrativos o perjudiciales para los autores, dada la ausencia de ánimo de lucro en las actividades de CO.MA.MEL., cuya finalidad es el desarrollo de actividades de interés general en el ámbito cultural, humanístico y científico.

Cláusula de resolución de controversias

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, CO.MA.MEL y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales competentes.

Cláusula de protección de datos

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los participantes que los datos recabados serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal propiedad de CO.MA.MEL. Este fichero automatizado ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos y su finalidad es la prevista en estas bases.

Los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a CO.MA.MEL. con motivo de la presente convocatoria son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

CO.MA.MEL, con domicilio en C/ Mustafa Arruf, 8 de Melilla y como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados mediante el envío de una carta acompañada con la copia del NIF, y dirigida a CO.MA.MEL. a la dirección arriba indicada. De igual modo, se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de las bases..

¿Y si eres el próximo ganador?

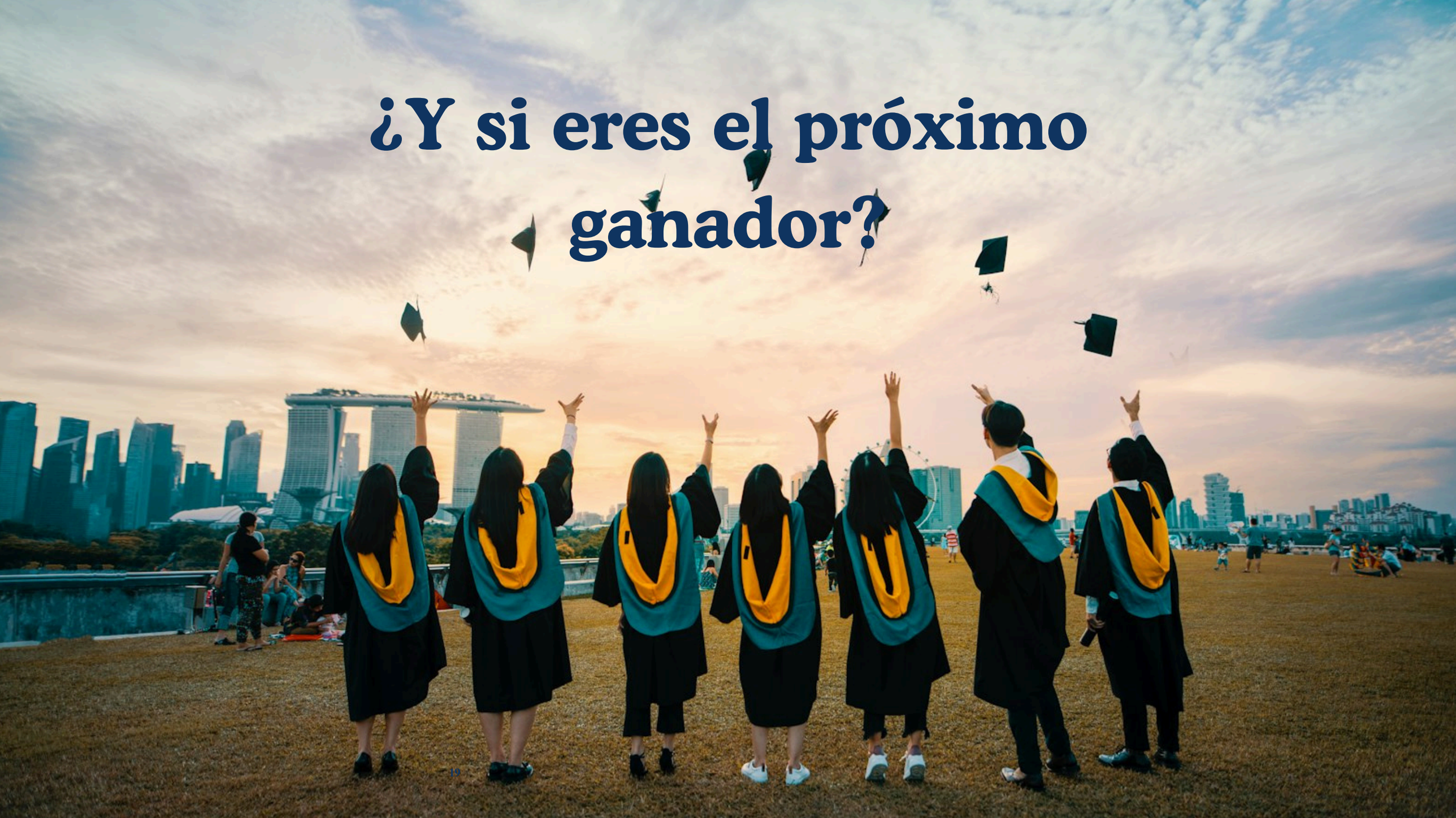

COMAMEL

1992

2026